

RESOLUCIÓN Nro. 062
27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.034 del 25 de noviembre de 2022, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante acta de reunión No.011 del 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2023, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2022060376034 del 14 de diciembre de 2022 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que en el marco de la Resolución 084 del 26 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia 2022, el valor es superado por la firma de los siguientes contratos:

CONTRATO	CLIENTE	OBJETO	VALOR
4600015799	Departamento de Antioquia – Oficina de	Apoyar la operación logística para la conceptualización, producción, operación, coordinación de campañas, estrategias de	\$ 13.305.212.621

	Comunicaciones	relaciones públicas, activaciones de publicidad y marca, eventos protocolarios, institucionales y académicos, deportivos y culturales, que involucran a la comunidad o requieran la presencia institucional de la Gobernación de Antioquia	
4600015838	Departamento de Antioquia - Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	contrato interadministrativo de mandato sin representación, para la operación logística del evento denominado primer gran encuentro comunal de Antioquia: la organización comunal ideal	\$ 800.000.000

Que mediante acta de reunión número 13 del 27 de junio de 2023 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2023060066616 del Departamento de Antioquia, del 27 de junio de 2023 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de \$ 14.105.212.621.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2023, por valor de catorce mil ciento cinco millones doscientos doce mil seiscientos veintiún pesos m/l (\$ 14.105.212.621), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 14.105.212.621
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 14.105.212.621
1.1.02.05.001.08	Contratos de eventos	\$ 14.105.212.621

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
2	Gastos	\$ 14.105.212.621
2.1	Funcionamiento	\$ 1.364.527.388
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.146.661.671
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.146.661.671
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.146.661.671
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 200.000.000

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 946.661.671
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 217.865.717
2.1.8.01	Impuestos	\$ 217.865.717
2.1.8.01.09	Impuesto nacional del consumo (IVA)	\$ 217.865.717
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 12.740.685.233
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 12.740.685.233
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 12.740.685.233
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 12.740.685.233

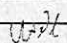
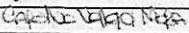
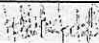
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **27 JUN. 2023**



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera	
Revisó y Aprobó	Alejandro Palacio Jaramillo – Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Olga María Hurtado Arango – Directora Jurídica	
Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

